

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarías de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, TIRO AL BLANCO....., representada porJAVIER LUCAS... DNI 34.878.892..... en su carácter de APODERADO..., en adelante designado «Cedente», por una parte y, PETRODAV SRL..... representada por TARCHINI MYRIAM DNI 22.243.758..... en su carácter de GERENTE..., en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- **Ámbito de Aplicación:** el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- **Cantidad:** La cantidad cedida en el presente contrato es de ...2.500.... m3/día.

3.- **Punto de Entrega (Cedente):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección ...RICARDO ROJASN°160....., dentro del área de servicio de la Distribuidora ...NATURGY...

4.- **Punto de Recepción (Cesionario):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección RUTA 1 Y RUTA 51 B° EL POLEAR....., dentro del área de servicio de la Distribuidora ...NATURGY/ GASMARKET.....

5.- **Plazo:** El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 04/09/2025..... (inclusive) hasta el 04/10/2025..... (inclusive).

6.- **Otras Disposiciones:**

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en SGO. DEL ESTERO a los04..... días del mes SEPTIEMBRE.. de 2025...


FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE
JAVIER LUCAS


FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO
Myriam G. Tarchini
PetroDav SRL
GERENTE

MERCADO ELECTRÓNICO DE GAS (MEG) S.A.
RECIBIDO
04/09/2025
NO IMPLICA CONFORMIDAD